

30 SET. 2016



ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA

Guillermo Rodríguez Quispe
DIRECTOR (e)

Resolución Jefatural No. 191 -2016-AGN/J

Lima, 30 SET. 2016

VISTO, los Memorándums N° 177-2016-AGN/J de fecha 26 de setiembre del 2016, y N° 175-2016-AGN/J de fecha 22 de setiembre del 2016, remitidos por la Jefa Institucional del Archivo General de la Nación sobre prórroga de encargo de funciones;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Jefatural N° 174-2016-AGN/J de fecha 31 de agosto del 2016, se encargó en adición a sus funciones al servidor Guillermo Rodríguez Quispe; responsable del Archivo Central, las funciones de Director de la Oficina de Administración Documentaria del 22 al 31 de agosto del 2016, ampliándose dicho encargo del 1 al 17 de setiembre del presente año mediante Resolución Jefatural N° 176-2016-AGN/J de fecha 7 de setiembre del 2016;

Que, resulta necesario prorrogar el encargo de funciones dispuesto por las resoluciones señaladas en el considerando anterior, con el fin de asegurar el normal desenvolvimiento de esta Dirección;

Con los visados de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina Técnica Administrativa y la Oficina de Personal;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Reglamento del Decreto Legislativo N° 276 aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM y el Reglamento de Organización y Funciones del Archivo General de la Nación aprobado por la Resolución Ministerial N° 197-93-JUS;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- PRORROGAR el encargo de las funciones de Director de la Oficina de Administración Documentaria al servidor Guillermo Rodríguez Quispe, Periodista II de la Jefatura Institucional, Nivel Remunerativo SPC; responsable del Archivo Central, **del 18 de setiembre al 20 de octubre del 2016.**

Artículo Segundo.- COMUNICAR la presente Resolución al interesado y a los demás órganos internos de la Entidad para su conocimiento y fines.

Artículo Tercero.- DISPONER la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional del Archivo General de la Nación (www.agn.gob.pe), siendo responsable el Área de Informática.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN

Luis Teresa Carrasco de González
Jefa Institucional

